

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43099 LLEIDA

Doña María José González Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Lleida, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de exoneración del pasivo insatisfecho y conclusión de concurso y archivo de las actuaciones, dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 598/2018 Sección: /

NIG: 2512042120188146381

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. Auto de exoneración y archivo de fecha 5/03/2020.

Clase de concurso. Necesario y abreviado con liquidación abierta

Entidad de concurso. Óscar Julian Aranda Dolcet, con NIF 47675301G, con domicilio en Calle Antonio Gaudí, 8, 25300 Alcoletge.

Lleida, 6 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José González Ruiz.

ID: A200057641-1